



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	ROBERTO MARIO RIOS ORTEGA
Accionado	JAIRO DE JESUS MONTOYA MESA
Radicado	050013103005 2021 00031 00
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO. ORDENA EMPLAZAMIENTO

Se pone en conocimiento, la respuesta emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos competente para los fines que estime pertinentes (5 cuaderno medidas)

De otro lado y ante la manifestación que hace la parte actora de desconocer dirección física y electrónica de notificación del accionado, conforme al artículo 293 del CGP, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento del accionado Jairo de Jesús Montoya Mesa; por secretaría dispóngase la inclusión en el Registro de Personas Emplazadas; cumplido el término legal, se estará procediendo de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo

Juez Circuito

Civil 005

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b50d246520a4c719e4e1308b06176e112fd9eed7068715ed46d103eafb1a0a

Documento generado en 17/08/2021 10:33:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**